

QUILMES, 6 de julio de 2010

VISTO el Expediente N° 827-0462/08 y la Resolución (C.S.) N° 386 /08 por la cual se aprueban los planes de estudios de los profesorados de Educación, de Comunicación Social y de Ciencias Sociales, así como la Resolución (C.S.) N° 119/08 que modifica el plan de estudio de la Diplomatura en Ciencias Sociales y crea la Diplomatura en Economía y Administración, en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el ciclo inicial de los Profesorados de Educación, de Comunicación Social y de Ciencias Sociales forma parte de la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que la Resolución (C.S.) N° 386/08 reemplazó a las Resoluciones (C.S.) N° 163/07, N° 164 /07 y N° 165 /07 por las cuales se habían establecido los planes de estudios de dichos Profesorados, antes que se completara el proceso de reforma de plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que dicha reforma modificó las denominaciones y los contenidos mínimos de algunos cursos que conforman el ciclo inicial de los profesorados, y que estos cambios fueron omitidos en los planes de estudio de los Profesorados (Resolución C.S. N° 386/08).

Que el curso básico de Antropología de la nueva Diplomatura en Ciencias Sociales, se incorporó a los planes de estudio de los Profesorados con el nombre de Antropología Social. Los contenidos mínimos de estos cursos con diferente denominación son los mismos.

Que es necesario corregir las discordancias que existen entre ambos planes de estudio, para adecuar los nombres de las materias y sus contenidos mínimos a lo consignado en la Resolución (C.S.) N° 119/08, que estableció el nuevo plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Sociales, la cual alcanza a los profesorados como ciclo inicial.

Que no se trata de una modificación sustancial del plan aprobado sino de la corrección de algunos errores formales en los nombres de las materias y en la redacción de los contenidos mínimos que impactan negativamente en la administración de la oferta de cursos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del remplazo en las denominaciones de las materias y la redacción de los contenidos mínimos, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, para adecuar el plan de estudios del ciclo inicial de las Carreras de Profesorados al nuevo plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 094/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

## ANEXO

Asignaturas que figuran actualmente en los planes de estudio de los Profesorados (Resolución C.S. Nº 386/08).

<b>Plan de estudios de los Profesorados (Resolución C.S. Nº 386/08).</b>	<b>Contenidos mínimos</b>
Antropología Social (básico)	El problema de la diversidad humana. Modelos de explicación y comprensión científica de la diversidad. Procedimientos de análisis científico de la diversidad. Principales escuelas: evolucionismo, funcionalismo, marxismo y estructuralismo. Relativismo y universalismo. Principales tópicos de la diversidad: género, clase, etnia, nación.
Fundamentos de Economía (básico)	Introducción a las principales corrientes del pensamiento económico desde los orígenes de la modernidad hasta comienzos del siglo XX. Pensamiento económico antiguo medieval, los mercantilistas, la fisiocracia, el pensamiento clásico inglés, el marxismo, la revolución neoclásica y el pensamiento keynesiano. El institucionalismo y el Monetarismo. Los aportes nekeynesianos y neosuhumpeterianos.
Economía y Sociedad (orientado al Prof. de Ciencias Sociales)	Cuentas nacionales. Ciclos económicos, crecimiento y desarrollo económico. El dinero en una economía capitalista. La inflación: causas e implicancias. La distribución del ingreso. Sector externo Intercambio comercial y financiero. Población económicamente activa, empleo y desempleo. Distribución del ingreso y pobreza. Argentina y el contexto latinoamericano.

Asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Sociales (Resolución C.S. Nº 119/08) que deben reemplazar a las actuales denominaciones de los planes de estudio de los profesorados (Resolución C.S. Nº 386/08).

<b>Plan de estudios Diploma en Ciencias Sociales (Resolución C.S. Nº 119/08</b>	<b>Contenidos mínimos</b>
Antropología(básico)	El problema de la diversidad humana. Modelos de explicación y comprensión científica de la diversidad. Procedimientos de análisis científico de la diversidad. Principales escuelas: evolucionismo, funcionalismo, marxismo y estructuralismo. Relativismo y universalismo. Principales tópicos de la diversidad: género, clase, etnia, nación.
Historia del Pensamiento Económico (básico)	Curso de carácter introductorio a las principales corrientes de pensamiento económico desde los orígenes de la modernidad hasta la primera mitad del siglo XX. Las corrientes se presentarán siguiendo la propia evolución histórica de la disciplina, vinculándolas con su contexto socioeconómico. Para ello se estudiarán los antecedentes de la Economía Política, las teorías mercantilista y fisiocrática, su fundación y desarrollo; Adam Smith y David Ricardo, su crítica; Carlos Marx; la revolución marginalista, con el surgimiento de la micro y la macroeconomía, a través de la teoría neoclásica; el pensamiento de John M. Keynes y de Joseph Schumpeter.
Introducción a la Economía (básico del Diploma en Economía y Administración / orientado para el Profesorado en Ciencias Sociales).	El contenido mínimo de esta asignatura se centra en los instrumentos básicos y conceptos fundamentales de la ciencia económica para que el alumno incorpore nuevas herramientas con las cuales pueda analizar e interpretar información económica. Los temas centrales deben girar en torno a los conceptos principales de los agregados macroeconómicos, tales como PBI, tasa de crecimiento, índices, entre otros. Asimismo, se desarrollarán en el curso los conceptos de ciclo económico, crecimiento y desarrollo, las funciones del sector público, las cuentas nacionales y el sector externo.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 094/10